



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá*

Tocancipá, marzo siete (7) del año dos mil veintidós (2022).

*Alimentos 25-817-40-89-001-2022-00047-00*

Es radicada demanda de fijación de cuota de alimentos, invocada por el señor DAVID EDUARDO SARMIENTO contra la señora YOLIMA ROJAS RAMOS, en garantía de los derechos del menor JUAN DIEGO SARMIENTO ROJAS.

Sería del caso estudiar la admisión de la presente demanda, no obstante se tiene que cursa en este Juzgado un proceso de ALIMENTOS de DAVID EDUARDO SARMIENTO contra la señora YOLIMA ROJAS RAMOS radicado bajo el numero 2022-0009; el cual fue admitido el 7 de marzo de 2022 y tuvo su origen por remisión que hiciera la COMISARÍA DE FAMILIA DE TOCANCIPÁ en virtud de la inconformidad que presentare el señor DAVID EDUARDO SARMIENTO a la cuota de alimentos provisional de alimentos fijada por dicha autoridad.

Así las cosas, ya cursa una demanda en este mismo sentido; por lo que el Despacho **DISPONE:**

1. Desglosar la presente demanda y anexos para que haga parte del expediente 2022-0009 ALIMENTOS de DAVID EDUARDO SARMIENTO contra YOLIMA ROJAS RAMOS; esta ultima que aun no se ha notificado, por lo que se le pondrá de presente la demanda aquí presentada, junto con el expediente remitido por la COMISARÍA DE FAMILIA DE TOCANCIPÁ.
2. Cumplido lo anterior, archívese el proceso radicado bajo el no. 2022- 00047.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR**  
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 007 de MARZO 08 DE 2022 a las 8:00 a. m  
Secretario,

SIN FIRMA DEC 806/20  
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA